

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble donde se ubica la Oficina de Empleo de Alcaudete.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
 - c) Número de expediente: 20200.32L/2024-1.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble para sede de la Oficina de Empleo de Alcaudete.
 - b) Lugar de ejecución: Alcaudete (Jaén).
 - c) Duración: 1 año, desde el 1 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025.
 - d) Ubicación local objeto del contrato: Calle General Baena, núm. 11, bajo.
3. Formalización.
 - a) Adjudicatario: Gestión Inmobiliaria Benamazo, S.L.
 - b) Fecha formalización: 21 de febrero de 2024.
 - c) Importe mensual de la renta: 1.307,80 euros (excluido IVA). Total con IVA: 1.582,44 euros.

Jaén, 12 de marzo de 2024.- La Directora, Ana Belén Mata Soria.